



## **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LAS POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL COMITÉ CORPORATIVO**

*El Comité de Nombramientos y Retribuciones emitió el siguiente informe sobre las Políticas de Remuneración de los miembros de la Junta Directiva y del Comité Corporativo para el ejercicio 2022:*

*La Compañía cuenta con una Política de Remuneración de la Junta Directiva, aprobada por la Asamblea de Accionistas en la reunión ordinaria celebrada en marzo de 2015. En ella se encuentran las pautas para determinar la retribución de los miembros de la Junta Directiva, y los criterios y procedimientos de evaluación de su gestión. La Política no ha sido objeto de ajustes por parte del Comité.*

*En 2022 la Asamblea de Accionistas aprobó los honorarios de los miembros de Junta para el periodo abril de 2022 a marzo de 2023.*

*La Compañía cuenta con una Política de Remuneración y Evaluación del Comité Corporativo, aprobada por la Junta Directiva en 2015. La citada política propende por que la remuneración de la alta dirección esté orientada a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la sociedad, así como por compensar, incentivar y cultivar el talento humano.*

*De acuerdo con dicha Política, un componente de la remuneración de los miembros del Comité es variable y se denomina Sistema de Reconocimiento al Logro Superior (SRS), la cual tiene como propósito reconocer resultados destacados y la constante generación de valor. El Comité, atendiendo a lo dispuesto en la Política mencionada, al desempeño, a la creación de valor y a los resultados de 2021, aprobó el pago del SRS a los integrantes del Comité Corporativo y al Presidente, cuya compensación variable representó en 2022 el 31.7%, en promedio, de la compensación recibida.*

*El Comité conoció el estudio de compensación ejecutiva elaborado por Korn Ferry, cuyo objetivo era identificar y comparar las prácticas de compensaciones del mercado de Latinoamérica correspondiente a las posiciones de Presidente de Grupo Nutresa S. A., Presidentes de negocio (cárnico, galletas, chocolates, café, TMLUC, helados, ACO, pastas), Presidente de Servicios Nutresa S. A. S., Vicepresidente Financiero Corporativo, Vicepresidenta de Sostenibilidad y Vicepresidente Secretario General, brindando información salarial actualizada necesaria para la toma de decisiones referidas a cada posición, y brindar información sobre prácticas y políticas de compensación en términos cualitativos. La recomendación entregada fue la de ajustar las compensaciones, de acuerdo con el mercado latinoamericano.*

*Con base en dicho estudio, y de la recomendación del Comité, la Junta Directiva aprobó por unanimidad incrementos salariales de algunos de los miembros del Comité Corporativo a partir del 1 de octubre de 2022, respecto de los cuales se identificaron las mayores brechas.*